



BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., A 27 de Febrero de 2008.

-  **Aprobación del dictamen relativo a la denuncia administrativa número D.A.I.E.E/10/08 presentada por la Coalición Unidos por Hidalgo, en contra del Partido de la Revolución Democrática.**
-  **Informe respecto del desistimiento presentado por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en relación al expediente D.A.I.E.E/11/08 en contra del Partido Acción Nacional.**

En la tercera sesión extraordinaria del mes de Febrero, ante el pleno del Consejo General del IEE, se puso a consideración el dictamen relativo de la resolución correspondiente al expediente número D.A.I.E.E/10/08. Siendo aprobado por unanimidad y declarándose improcedente la denuncia presentada por la coalición "Unidos por Hidalgo" en contra del Partido Político de la Revolución Democrática.

Respecto del expediente D.A.I.E.E/11/08. El Secretario General Prof. Francisco Ortega Sánchez, dio a conocer que el representante del Partido Revolucionario Institucional presentó escrito de desistimiento ante el Consejo General en relación a la denuncia Administrativa que había presentado en contra del Partido Acción Nacional por los hechos suscitados en el Distrito XV de Molango de Escamilla. Por lo que se determinó el sobreseimiento y declararlo como asunto totalmente concluido.